

ACTA DE INSPECCIÓN

D^a. [REDACTED], D. [REDACTED], Inspectores del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICAN:

Que los días 19 y 20 de noviembre de 2013, acompañados de [REDACTED] en calidad de observadora, se han personado en la Central Nuclear de Cofrentes (CN Cofrentes), emplazada en la provincia de Valencia, que dispone de Autorización de Explotación concedida por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio mediante la Orden ITC/1571/2011 de 10 de marzo de 2011.

Que dicha autorización fue concedida en base, entre otros documentos, a la Revisión 4 del Plan de Gestión de Residuos Radiactivos y del Combustible Gastado (PGRRCG), siendo la Revisión 5 la actualmente en vigor, apreciada favorablemente por el CSN en marzo de 2012.

Que la inspección tenía por objeto verificar el control de la gestión del combustible gastado y residuos de alta actividad que efectúa CN Cofrentes, de conformidad con lo recogido en la vigente Revisión 5 del PGRRCG, habiendo sido anunciada con anterioridad a su titular, según la agenda que figura como Anexo I a esta Acta de Inspección.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Jefe de Ingeniería Nuclear, D. [REDACTED], Supervisor de Ingeniería Nuclear, D. [REDACTED], Técnico de Ingeniería Nuclear, D. [REDACTED] y D. [REDACTED], ambos de la Segunda Parte del Ciclo del Combustible, D. [REDACTED] de Licenciamiento y [REDACTED] Supervisor de Química.

Que la inspección ha sido realizada de acuerdo al procedimiento PT.IV.227 "Inspección de las actividades de gestión del combustible gastado y residuos de alta actividad", Revisión 0 de 12-12-06, del sistema integrado de supervisión de centrales (SISC) del CSN.

Que los representantes de CN Cofrentes fueron advertidos al inicio de la inspección de que el Acta que se levanta, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica, lo que se notificó a los efectos de que el titular expresase qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que los representantes de la central manifestaron que los datos personales, así como los documentos y registros entregados a la Inspección tienen carácter confidencial.



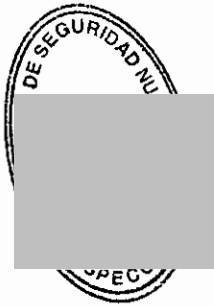
Que de la información y documentación suministrada a la Inspección por los representantes de la central y de las comprobaciones documentales y visuales efectuadas por la misma, resulta:

Respecto del inventario del combustible gastado y de los residuos de alta actividad y situación de la piscina

- Que la Inspección solicitó y recibió copia de los mapas de ocupación de las piscinas de almacenamiento de combustible gastado, actualizados tras la recarga 19, en octubre de 2013:
 - Piscina de Almacenamiento de Combustible Este (PACE) (Ciclo 20, revisión 1, de 25-10-2013).
 - Piscina de Almacenamiento de Combustible Oeste (PACO) (Ciclo 20, revisión 0, de 07-10-2013).
- Que en dichos mapas figura para cada posición de coordenadas ocupada, en la parte superior la identificación del elemento combustible almacenado, y en la parte inferior la identificación del canal de combustible, en su caso, mientras que en la leyenda de los mapas figura el número de elementos de combustible gastados, residuos especiales y otros materiales almacenados en los bastidores de las piscinas y en los 15 tubos de almacenamiento existentes en la PACE.
- Que en la recarga 19, se han descargado 256 elementos de combustible, con lo que la cantidad total de elementos almacenados en las piscinas asciende a 3.980, de los que 1.707 se encuentran en la PACE (1.507 con canal y 200 sin canal) y 2.273 elementos en la PACO (2.162 con canal y 111 sin canal).
- Que la capacidad total de las 2 piscinas de almacenamiento es de 5.404 posiciones y el grado de ocupación actual, teniendo en cuenta la reserva del núcleo (640 posiciones), es del 83.26 %, y que la capacidad de la PACE es de 3.098 y de 2.306 en la PACO, encontrándose esta última en la fecha de la inspección prácticamente llena, ya que de las 34 posiciones no ocupadas por elementos combustibles, 30 están ocupadas por canales y 1 por un cofre vacío, siendo 2 las posiciones libres.
- Que el número de elementos combustibles almacenados en las piscinas por tipo de diseño de combustible, actualizada tras la recarga 19, es como sigue: 804 GE-6, 780 GE-7, 224 GE-10, 764 GE-11, 188 GE-12, 232 GE-14, 64 GNF2 y 392 SVEA-96+, 500 SVEA-96 Optima 2 y 32 Atrium 10XP.
- Que se mantiene en 29 la cantidad de elementos combustibles dañados almacenados en las piscinas, 24 en la PACO y 5 en la PACE (2 de los cuales se encuentran en 2 tubos de almacenamiento en esta última).
- Que hay 10 varillas de combustible dañadas almacenadas en 3 depósitos en la PACE, 2 de ellas en el depósito D-1, 2 en el D-2 y 6 en el D-3, y que mientras los depósitos D1 y D2 ocupan posiciones en la piscina, el D3 que se encuentra en uno de los 15 tubos de almacenamiento de esta piscina.



- Que se entregó a la Inspección el mapa de almacenamiento de barras de control de la PACE y la PACO (Ciclo 20, revisión 1, de 25-10-2013), en el que se muestra la disposición de los 20 colgadores (cada uno con capacidad para 12 de barras de control), 7 de ellos ubicados en la PACE y 13 en la PACO, y que se ha emitido una Orden de Cambio de Proyecto (OCP) para colocar otros 3 colgadores de barras de control en la PACE a finales de 2013, según informaron los representantes del titular.
- Que la Inspección recibió copia de la base de datos de los 71 canales de combustible no asociados a elementos combustibles, que ocupan 41 posiciones en la PACE y 30 en la PACO, y que:
 - de los 41 canales de combustible almacenados en la PACE, 40 proceden de elementos Westinghouse, y 1, cerrado por abajo, se emplea como depósito D-3 para 6 de las varillas dañadas.
 - de los 30 canales de combustible almacenados en la PACO, 10 proceden de elementos Westinghouse y 20 de elementos GNF2.
- Que se mostró a la Inspección la base de datos PIM16.xls de residuos especiales y otros materiales almacenados en las piscinas.
- Que, de acuerdo con la información facilitada por los representantes del titular, el inventario de residuos especiales almacenados en las piscinas a fecha de la inspección es:
 - 3.740 canales de combustible (71 no asociados a elementos combustibles y el resto insertados en elementos combustibles).
 - 220 barras de control (en colgadores, 64 en la PACE y 156 en la PACO).
 - 5 fuentes neutrónicas (en tubo de almacenamiento en la PACE).
 - 1 tapón de varilla de combustible irradiado.
 - 1 tubo seco de instrumentación en blade guide sencilla (en la PACE).
 - 30 kg aprox. de materiales varios: tuercas, arandelas y fastener (en tubo de almacenamiento en la PACE).
 - 1 tubo guía sustituido en la recarga 17 (en tubo de almacenamiento en la PACE).
 - 62 cabezales elementos combustibles reconstituidos (en una cesta en la piscina del cask).
 - 58 fastener (en la piscina del cask).
 - 390 LPRM (en la piscina del cask).
 - 42 TIP (en la piscina del cask).
 - 7 SRM (en la piscina del cask).
 - 19 IRM (en la piscina del cask).
- Que además, en el momento de la inspección se encontraban en a PACE 3 elementos dummy.



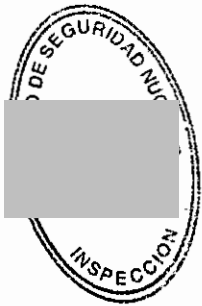
- Que en relación con la observación realizada en la anterior Inspección del PBI de noviembre de 2011, sobre la existencia de varios colgadores (con fastener y tornillería) sin etiquetar, los representantes de la central indicaron que la correspondiente No Conformidad (NC-11/00609) se encontraba cerrada, y se entregó copia a la Inspección de la ficha de la misma reflejada en el Sistema de Gestión Integrada de Acciones (GESINCA).

En relación con la Instrucción Técnica CSN-IT-DSN-08-92 sobre control de inventario de combustible gastado y residuos de alta actividad

- Que se mostró a la Inspección la base de datos SIRENA actualizada tras la recarga 19, que recoge el inventario pormenorizado de los elementos de combustible irradiados almacenados en las 2 piscinas, con indicación de la identificación del elemento, fecha de entrada al núcleo, ciclos de operación, tipo, enriquecimiento, pesos de Uranio, posición en el núcleo, grado de quemado, canales asociados, fecha de descarga a piscina, posición en piscina, etc., y contiene asimismo el inventario de varillas de combustible dañadas, con información sobre las mismas y sobre los elementos de procedencia.
- Que dicha la base de datos se alimenta de los datos sobre combustible fresco del suministrador y de los proporcionados por el programa de cálculo [REDACTED] E (validado por el CSN y EURATOM) sobre la composición isotópica del combustible al final de cada ciclo, que son los que se envían al OIEA y al Ministerio de Energía y Turismo para el control de salvaguardias, y se incluyen en los Informes anuales del PGRRCG.
- Que, a petición de la Inspección, se realizaron varias consultas en la base de datos sobre elementos de combustible gastado y depósitos de varillas dañadas, entregándose a la Inspección los registros en papel de dichas consultas.
- Que en relación con la verificación del inventario de combustible almacenado requerido en la mencionada instrucción, se mostraron a la Inspección los CDs con las grabaciones de las inspecciones visuales efectuadas en 2012 y 2013 a los elementos combustibles descargados tras las recargas 18 y 19, que completan la realizada en 2009 tras la recarga 17 a la totalidad de ambas piscinas.
- Que la Inspección visionó una parte de los vídeos realizados en 2012 y 2013, y realizó comprobaciones de la correspondencia de las posiciones de una selección de elementos combustibles y canales con los que figuran en los mapas de ocupación, y se entregó a la inspección copia del mapa utilizado por la central para la verificación de la grabación.

Sobre las actividades de caracterización y sus resultados

- Que en relación con las actividades de caracterización que la central realiza como parte del Programa de Fiabilidad del Combustible, reflejadas en los Informes Mensuales de Explotación (IMEX) de 2011, 2012 y 2013, la Inspección consultó los siguientes informes de [REDACTED] :



- NOF 13-110 “*Re-channeling of 24 SVEA Optima 2 fuel assemblies during Cofrentes outage 2013*”, Rev. 0, sobre la recanalización de 24 elementos combustibles.
- BTM 13-0964 “*Channel Inspection at Cofrentes. September 2013*”, Rev. 0, sobre la inspección de canales de combustible.
- BTM 12-0731 “*CNC Fuel Inspection 2011 – Final Report from the Oxide Measurements*”, sobre medidas de óxidos en varillas.
- Que los representantes del titular indicaron que si hay alguna indicación *off-gas* durante el ciclo, se realiza, en parada, el *sipping* al 100% de los elementos que han constituido el ciclo y, posteriormente, un análisis de ultrasonidos *UT* para detectar la varilla concreta del elemento que ha fallado, en su caso.
- Que los representantes del titular informaron que está previsto realizar la caracterización de las barras de control y los canales, lo que permitiría separar las partes más activas de las menos activas y diferenciar las modalidades de gestión para su extracción de la piscina, lo que liberaría espacio y evitaría la saturación de las piscinas que de otro modo se alcanzaría en 2019.
- Que a preguntas de la Inspección sobre la caracterización del combustible con vistas a su gestión posterior, los representantes del titular indicaron se está trabajando en un Grupo Mixto formado por ENUSA-ENRESA-UNESA y representantes de las centrales nucleares para establecer los criterios de aceptación de acuerdo con ISG-1 rev.2 y la experiencia de otras centrales españolas (que han caracterizado combustible para su carga en contenedores), y que una vez se disponga de ellos, se elaborará el plan de caracterización del combustible propio, a iniciar a partir de 2014 con el análisis de la radioquímica del agua en todos los ciclos.

En relación con los procedimientos aplicados por la central a las actividades de la gestión del combustible gastado y los residuos de alta actividad.

- Que se facilitó a la inspección un listado actualizado de todos los procedimientos de aplicación vigentes, siendo los más relevantes los siguientes:
 - PIM/01, sobre recepción de combustible nuevo y manejo de contenedores, Ed.17, de Junio de 2011.
 - PIM/02, sobre inspección del combustible nuevo, Ed. 21, de Junio de 2011.
 - PIM/05, sobre instalación de canales en elementos de combustible irradiados, Ed. 11, de Junio de 2011.
 - PIM/06, sobre retirada de canales de EE.CC. irradiados, Ed. 9, de Agosto de 2011.
 - PIM/07, sobre la estrategia de cambio de canales, Ed. 05, de Noviembre de 1995.
 - PIM/12A, sobre toma de muestras en el interior del núcleo [REDACTED], Ed. 6, de Abril de 2006.



- PIM/15, sobre manipulación y almacenaje del combustible gastado, Ed. 12, de Septiembre de 2012.
- PIM/16, sobre control de almacenamiento de materiales en las piscinas de combustible, Ed. 7, de Septiembre de 2011.
- PIM/19, sobre PBA rack de combustible, Ed. 0, de Noviembre de 1995.
- PIM/25, sobre medida de temperatura en PACO, Ed. 0, de Septiembre de 1997.
- PIM/26, sobre manipulación y almacenamiento de barras de control, Ed. 4, de Septiembre de 2013.
- PIM/27, sobre inspección de barras de control irradiadas en piscina de almacenamiento, Ed. 2, de Septiembre de 2011.
- PIM/28, sobre medida de temperatura en la PACE, Ed. 0, de Diciembre de 2009.
- PIM/35, sobre inspección visual de subelementos de combustible irradiado, Ed. 0, de Septiembre de 2009.
- Que el listado entregado contenía adicionalmente los procedimientos aplicados a operaciones específicas las relativas en su mayoría a la caracterización de varillas y canales (PIM/29, Ed. 1, de Septiembre de 2011; PIM/30, Ed. 2, de Octubre de 2011; PIM/31, Ed. 1, de Agosto de 2010; PIM/32, Ed. 1, de Agosto de 2010; PIM/33, Ed.1, de Agosto de 2010; PIM/34, Ed. 2, de Septiembre de 2013; PIM/36, Ed. 1, de Noviembre de 2009; PIM/38, Ed. 0, de Agosto de 2010; PIM/39, Ed. 1, de Octubre de 2010).
- Que la Inspección solicitó y recibió copia de los procedimientos PIM/12A, PIM/15 y PIM/32.
- Que a todo lo anterior, hay que añadir los procedimientos siguientes entregados a la inspección del PBI realizada en noviembre del 2011:
 - OTOPE 11-15, sobre las estrategias de distribución de combustibles irradiados en piscinas de almacenamiento de combustible, de Octubre de 2011.
 - PA OTOPE-02, sobre el control de Material Nuclear Especial (MNE), Ed. 1, de Noviembre de 2011.
- Que la inspección indicó que en la próxima revisión del PGRRCG se debería incluir un listado de procedimientos aplicables a las actividades de la gestión del combustible gastado y los residuos de alta actividad.

Relativos a la experiencia operativa

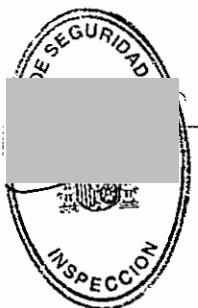
- Que, según informaron los representantes del titular, no se produjeron sucesos internos notificables en CN Cofrentes relacionados con el almacenamiento de combustible gastado durante los años 2011 y 2012 y que de la experiencia operativa notificada en los informes anuales de los estos años, la Inspección solicitó información sobre los siguientes sucesos:



- Suceso notificable de referencia AS1-110121 (11/001), ocurrido en CN Ascó I y II, “*Incumplimiento de un requisito de vigilancia durante la colocación de una compuerta de la piscina de combustible gastado*”, que se encontraba abierto en el informe anual de 2012, y que según confirmaron los representantes del titular seguía abierto y entregaron una copia de los registros del GESINCA relacionados con el mismo.
- Sucesos de experiencias externas de la industria nuclear IER1 11-01 relativo a los daños en el combustible de la C.N. Fukushima Daiichi causados por terremoto y tsunami y IER1 11-02 sobre pérdida de refrigeración y del agua de aporte de las piscinas del combustible gastado de C.N. Fukushima Daiichi, que se encontraban abiertos en el informe de 2012, y que los representantes del titular informaron que su estado estaba documentado en los informes de seguimiento de actividades relacionadas con las ITC post-Fukushima emitidas por el CSN.
- Que los representantes del titular aclararon los criterios seguidos para considerar un suceso como abierto o cerrado e indicaron que los sucesos cuya aplicabilidad es sólo información se mantienen abiertos hasta que se recibe el análisis causa-raíz por la central en la que ocurrió el suceso.
- Que la Inspección recibió una copia de las siguientes Information Notice (IN) de la NRC remitidas a CN Cofrentes para información:
 - IN 2012-09: “*Irradiation effects on fuel assembly spacer grid crush strength*”.
 - IN 2012-13: “*Boraflex degradation surveillance programs and corrective actions in the spent fuel pool*”.
 - IN 2013-07: “*Premature degradation of spent fuel storage cask structures and components from environmental moisture*”.

Sobre la vigilancia del agua de la piscina

- Que la Inspección recibió copia de los gráficos de evolución de los parámetros químicos y radioquímicos de las piscinas de combustible durante la recarga 18 (conductividad, cloruros, sulfatos, TOC, Co-60, Zn-65, Mn-54, Cs-137), ciclo 19 (conductividad, cloruros, fluoruros, Co-60 y Cs-137) y recarga 19 (conductividad, TOC, Co-60, Zn-65, Mn-54, Cs-137).
- Que a preguntas de la Inspección sobre la frecuencia de la vigilancia de los parámetros químicos y radioquímicos del agua de las piscinas, los representantes del titular indicaron que las medidas se realizan semanalmente.
- Que se entregó a la inspección:
 - una copia del listado detallado de requisitos de vigilancia relacionados con el nivel, la temperatura y el movimiento de combustible irradiado desde el reactor a las piscinas de combustible gastado.
 - una copia de la tabla del apartado E.Q.-13 del procedimiento PA Q/04 “*Regulaciones y especificaciones*”, Rev. 13, que incluye los parámetros de



control del agua de las piscinas de combustible, su rango recomendado según EPRI y la frecuencia de análisis.

Otros aspectos relacionados con la situación de las piscinas

- Que de acuerdo con lo requerido en las ITC del CSN sobre la disposición mejorada del combustible en las piscinas para distribuir adecuadamente la generación de calor, se comprobó que los elementos descargados tras las recargas 18 y 19 habían sido dispuestos en la piscina siguiendo una configuración “1 de 4”, de manera que ningún elemento queda adyacente a otro descargado en la misma recarga ni siquiera diagonalmente, de acuerdo con los requisitos post-Fukushima.
- Que, a preguntas de la Inspección, los representantes del titular informaron que previamente a la recarga 21 (año 2017) y siguientes se moverán 256 elementos irradiados fríos desde la PACO a la PACE, quedando en la PACO 256 huecos libres en distribución “1 de 4” donde se descargarán 256 elementos calientes que no volverán al núcleo.
- Que, a preguntas de la Inspección sobre la realización de un estudio de viabilidad de almacenamiento en contenedores o una plataforma de distribución, los representantes del titular indicaron que CN Cofrentes no ha contemplado dicha opción por el momento, y tomará decisiones oportunas en función de la fecha de disponibilidad del ATC.



Relativos a la Interfase con ENRESA

- Que se entregó a la Inspección copia de la tablas F-2 (Programa preliminar de incremento de ocupación de la piscina de combustible), F-3 (Inventario de elementos combustibles gastados), F-4 (Inventario de elementos combustibles dañados almacenados) y F5 (Inventario y programa preliminar de generación de residuos radiactivos especiales) actualizadas a fecha de 31/12/2012, que figuran en el informe anual remitido a ENRESA de acuerdo al apéndice F al Contrato de UNESA-ENRESA para la gestión de residuos radiactivos.
- Que la Inspección solicitó y recibió copia del “*Contrato para la gestión de residuos radiactivos generados en la operación de la central nuclear de Cofrentes y para su desmantelamiento*” entre Hidroeléctrica Española (actual Iberdrola) y ENRESA.






Comprobaciones visuales efectuadas en la piscina de almacenamiento combustible gastado.




- Que la Inspección accedió a las piscinas de combustible, donde efectuó comprobaciones visuales del inventario y grado ocupación y ubicación de las mismas de acuerdo a los mapas de piscinas recibidos y que se visualizó el conjunto de las dos piscinas, el foso y la piscina de transferencia, y en particular entre otros:
 - las barras de control en los colgadores de ambas piscinas.

- los tubos de almacenamiento dispuestos en la PACE.
- las posiciones en las que se encontraban con canales sin elementos de combustible en ambas piscinas.
- las cestas con fastener en la piscina del cask, donde se ubican los mismos finalmente, tras una primera descarga en la PACE.
- Que además se visualizaron a través de la cámara acuática, los elementos con registro UB00PE con canal 95889, UB00FE con canal 08347 y UB036K con canal L6191, cuya posición se correspondía con el mapa de piscina que se había entregado previamente.


Que los representantes de la central nuclear Cofrentes dieron todas las facilidades posibles para la realización de la Inspección.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede, y a los efectos que señalan la Ley 15/1980, de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes en vigor, se levanta y suscribe la presente ACTA por triplicado, en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a 12 de Diciembre de 2013.




INSPECTORA




INSPECTOR

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del citado Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas se invita a un representante de la central nuclear de Cofrentes para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

D.  en calidad de Director de Central manifiesta su conformidad al contenido de este acta, con los comentarios adjuntos.

P.A.



INSPECCION PBI 2013 CN-COF

Instalación: CN Cofrentes (COF)

Tipo inspección: Programada del PBI (SISC) – Procedimiento PT.IV.227.

Alcance de la Inspección: Actividades del Plan de Gestión de Residuos Radiactivos: Gestión combustible gastado y residuos alta actividad.

Inspectores:

observadora

Fechas: 19 y 20 de Noviembre (llegada 9-9:30h del día 19)

AGENDA:

1. Inventario e historial de combustible gastado (CG) y residuos especiales (RE). Situación de las piscinas y ubicación del combustible y los RE.
2. Acciones derivadas de la Instrucción Técnica sobre control y verificación del inventario de CG y RE (CSN-IT-DSN-08-92 / CNCOF-COF-08-39).
3. Inspecciones al combustible gastado y resultados de la caracterización.
4. Vigilancia de la piscina
5. Experiencia operativa relativa a la gestión del CG y RE.
6. Interfases con ENRESA.
7. Acceso y comprobaciones visuales en las piscinas de almacenamiento
8. Reunión y cierre de la Inspección.

Documentación/Registros Asociados

- Bases de datos del CG y los RE, Mapas de ocupación de las piscinas de almacenamiento de combustibles gastado (ubicación CG, y RE).
- Informes remitidos a ENRESA tablas adjuntas F-2, F-3, F-4 y F-5.
- Gráficos/Datos parámetros radiológicos y químicos vigilados en la piscina.
- Otra información/documentación y registros asociados a los temas inspección.



COMENTARIOS ACTA CSN /AIN/COF/13/811

Hoja 1 penúltimo párrafo

Respecto de las advertencias contenidas en la carta de transmisión, así como en el acta de inspección sobre la posible publicación de la misma o partes de ella, se desea hacer constar que toda la documentación mencionada y aportada durante la inspección tiene carácter confidencial, afecta a secretos comerciales y además está protegida por normas de propiedad industrial e intelectual por lo que no habrá de ser en ningún caso publicada, ni aún a petición de terceros. Además, dicha documentación se entrega únicamente para los fines de la Inspección. Igualmente, tampoco habrán de ser publicados los datos personales de ninguno de los representantes de la instalación que intervinieron en la inspección.

Hoja 3 párrafo 1

La instalación de otros 3 colgadores de barras de control en la PACE está previsto para finales de 2014, en lugar de finales de 2013 como indica el acta por error.

Hoja 4 párrafo 3

Donde el acta indica: "... programa de cálculo [REDACTED] validado por el CSN y EURATOM), sobre la composición isotópica del combustible al final de cada ciclo, que son los que se envían al OIEA y al Ministerio...", debería indicar lo siguiente: "... programa de cálculo [REDACTED] (validado por el CSN), sobre la composición isotópica del combustible al final de cada ciclo, que son los que se envían a EURATOM, OIEA y al Ministerio...".

Hoja 7 párrafo 6

Se aclara que durante operación normal, la frecuencia de análisis del agua de las piscinas es semanal y durante la recarga la frecuencia es diaria.

DILIGENCIA

En relación con el Acta de referencia **CSN/AIN/COF/13/811**, de fecha 12 de diciembre de 2013 (visita de los días 19 y 20 de noviembre de 2013), los Inspectores que la suscriben declaran con relación a los comentarios formulados en el trámite de la misma:

Hoja 1 penúltimo párrafo:

Se acepta el comentario, que no modifica el contenido del Acta.

Hoja 3 párrafo 1:

Se acepta el comentario, que modifica el contenido del Acta.

Hoja 4 párrafo 3:

Se acepta el comentario, que modifica el contenido del Acta.

Hoja 7 párrafo 6:

Se acepta el comentario, que modifica el contenido del Acta.



[Redacted signature area]

Fdo.: [Redacted]
INSPECTORA



[Redacted signature area]

Fdo.: [Redacted]
INSPECTOR

Madrid, 10 de enero de 2014.